



*Caps 50 Man
2/01*



DIVISION JURIDICA
VKQC/JD/ARI/EAA

FIJA LÍMITES DE LA ZONA TÍPICA "PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ CON TODOS LOS EDIFICIOS QUE LA CIRCUNDAN", DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 1.156, DE 1986, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

SANTIAGO, 598

DECRETO N°

0018 *19.01.2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 1.156, de 14 de noviembre de 1986, del Ministerio de Educación Pública, se declaró como Zona Típica a la "Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan", ubicada en la comuna y provincia de Curicó, Región del Maule;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, propuso en la sesión de 24 de mayo de 2017, la fijación del polígono de protección y los límites respectivos de la zona típica ya citada, en atención a que la declaratoria anterior no los consideraba;

Que, los límites se han fijado siguiendo los límites prediales y las líneas oficiales de edificación y que en los tramos de los límites que no dan a la plaza se incluye solo el espacio público y no las fachadas de las edificaciones;

Que el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó en dicha sesión por unanimidad de los presentes, la propuesta de fijación de límites de que trata este acto administrativo, y



Solicitud N°

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 1.156, de 14/11/1986, del Ministerio de Educación Pública; el Oficio ORD. N° 6.038, de 13/12/2017 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de la Sesiones Ordinarias de 24 de mayo (punto 57) y de 23 de agosto de 2017 (punto 103), ambas del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijase los límites de la Zona Típica "Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan", ubicada en la comuna y provincia de Curicó, Región del Maule, de acuerdo al polígono de protección 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-1, como a continuación se indica, en el plano adjunto N° 005-2017, de 25/10/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales y que forma parte del presente decreto:

TRAMO	DESCRIPCIÓN
1 - 2	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
2 - 3	Límite Oriente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial norte de calle Merced.
3 - 4	Límite Norte, línea oficial norte de calle Merced.
4 - 5	Límite Oriente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Merced.
5-6	Límite Oriente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial norte de calle Estado.
6-7	Límite Oriente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Estado.
7-8	Límite Sur, línea oficial sur por calle Estado.
8-9	Límite Oriente, línea por deslindes de predios.
9-10	Límite Sur, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial oriente de calle Carmen.
10-11	Límite Poniente, línea oficial oriente de calle Carmen.
11-12	Límite Sur, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Carmen.
12-13	Límite Sur, línea por deslindes de predios.
13-14	Límite Oriente, línea por deslindes de predios.
14-15	Límite Sur, línea por deslindes de predios.
15-16	Límite Oriente, línea por deslindes de predios.
16-17	Límite Sur, línea por deslindes de predios.
17-18	Límite Oriente, línea por deslindes de predios.
18-19	Límite Sur, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial oriente de calle Yungay.

19-20	Límite Sur, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Yungay.
20-21	Límite Poniente, línea oficial poniente de calle Yungay.
21-22	Límite Sur, línea por deslindes de predios.
22-23	Límite Poniente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial sur de calle Estado.
23-24	Límite Sur, línea oficial sur por calle Estado.
24-25	Límite Oriente, quiebre de línea oficial sur de calle Estado.
25-26	Límite Sur, línea oficial sur por calle Estado, hasta proyección de línea oficial oriente de calle Peña (punto 26).
26-27	Límite Poniente, línea de proyección de línea oficial oriente de calle Peña.
27-28	Límite Poniente, línea oficial oriente de calle Peña.
28-29	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
29-30	Límite Poniente, línea por deslindes de predios.
30-31	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
31-32	Límite Poniente, línea por deslindes de predios.
32-33	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
33-34	Límite Poniente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial sur de calle Merced.
34-35	Límite Poniente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Merced.
35-36	Límite Norte, línea oficial norte de calle Merced.
36-37	Límite Poniente, línea por deslindes de predios.
37-38	Límite Norte, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial poniente de calle Yungay.
38-39	Límite Poniente, línea oficial poniente de calle Yungay.
39-40	Límite Norte, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Yungay.
40-41	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
41-42	Límite Poniente, línea por deslindes de predios.
42-43	Límite Norte, línea por deslindes de predios.
43-44	Límite Oriente, línea por deslindes de predios.
44-45	Límite Norte, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial poniente de calle Carmen.
45-46	Límite Norte, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Carmen.
46-1	Límite Oriente, línea oficial oriente de calle Carmen.

Polígono de Protección Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte(y)
1	295.646	6.126.399
2	295.666	6.126.402
3	295.671	6.126.368
4	295.705	6.126.372
5	295.707	6.126.360
6	295.723	6.126.251
7	295.725	6.126.235
8	295.684	6.126.230

9	295.686	6.126.212
10	295.672	6.126.210
11	295.671	6.126.213
12	295.659	6.126.212
13	295.641	6.126.209
14	295.642	6.126.196
15	295.638	6.126.195
16	295.641	6.126.179
17	295.633	6.126.178
18	295.634	6.126.167
19	295.551	6.126.156
20	295.540	6.126.155
21	295.535	6.126.193
22	295.526	6.126.192
23	295.524	6.126.211
24	295.462	6.126.204
25	295.463	6.126.200
26	295.418	6.126.196
27	295.417	6.126.207
28	295.413	6.126.237
29	295.442	6.126.240
30	295.438	6.126.269
31	295.453	6.126.271
32	295.450	6.126.291
33	295.459	6.126.292
34	295.455	6.126.324
35	295.453	6.126.339
36	295.499	6.126.344
37	295.498	6.126.354
38	295.513	6.126.357
39	295.511	6.126.366
40	295.524	6.126.368
41	295.557	6.126.372
42	295.548	6.126.435
43	295.570	6.126.438
44	295.574	6.126.412
45	295.631	6.126.420
46	295.643	6.126.420

El área del polígono de protección tiene una superficie de 52.330 mts.².

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**

**ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- MINVU (División de Desarrollo Urbano)	1
Total	8

Expediente N° 60.337 - 2017



Vista general de Plaza de Curicó



Vista general de Plaza de Curicó

LEY N° 17.288



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LÍMITES
DS 1156 11-11-1986
ZONA TÍPICA Y PINTORESCA
PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ CON LOS EDIFICIOS QUE LA CIRCUNDAN

REGIÓN: DEL MAULE
PROVINCIA: CURICÓ
COMUNA: CURICÓ
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR: PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA

Números de rol(es) vigentes afectados: Sin Información
Tipo de propiedad: Mixto - Pública (BNUP)
Arquitectos destacados: Sin Información
Materialidad predominante: Ladrillo
Sistema constructivo: Albañilería
Año de construcción(es) predominantes: 1880 a 1930
Número de pisos predominantes: 2 y 3 pisos.
Tipo de Zona Típica: Centro histórico
Valor del bien: Histórico - Arquitectónico

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Zona Típica o Pintoresca:
Polígono:
1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-1

Superficie del polígono: 52.330 m²

Simbología - Nomenclatura:

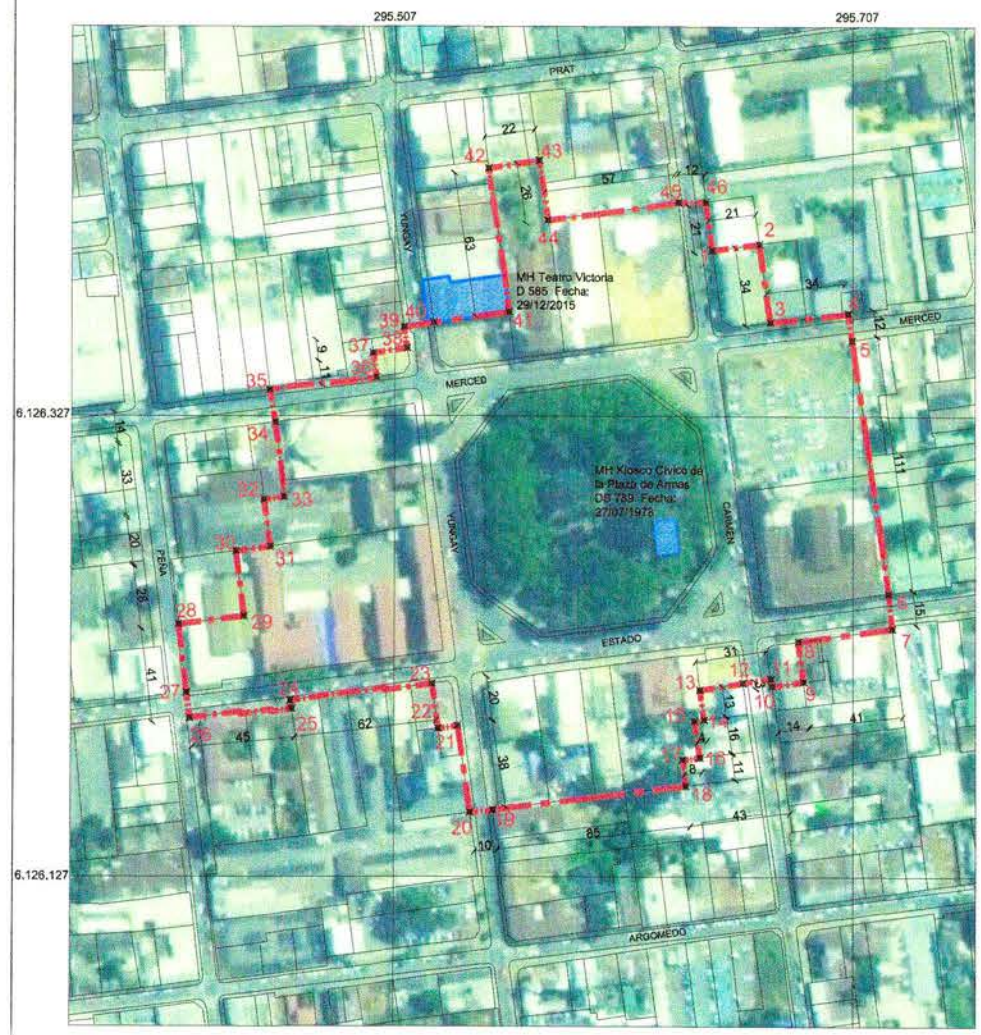
- Limites Zona Típica
- Monumentos Históricos declarados.

Ángel Cabeza Monteiro
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

Secretaría Técnica:
Ana Paz Cárdenas Hernández
Consejo de Monumentos Nacionales
Responsable: J.C. García M.,
Dibujante: K. Sánchez V.,
Geógrafo: J. Cañete V.
Escala: Gráfica indicada
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos
Lámina: 1 de 1
Fecha: 25-10-2017
Plano N°: 005-2017

PLANO OFICIAL

D: 0 1 8 - 1
19 ENE 2018



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA
0 20 40 60 80 100 m

POLÍGONO DE PROTECCIÓN
Coordenadas UTM
Datum WGS 84, Huso 19 sur

Punto	Este (x)	Norte (y)
1	295.646	6.126.399
2	295.666	6.126.402
3	295.671	6.126.368
4	295.705	6.126.372
5	295.707	6.126.360
6	295.723	6.126.251
7	295.725	6.126.235
8	295.684	6.126.230
9	295.686	6.126.212
10	295.672	6.126.210
11	295.671	6.126.213
12	295.659	6.126.212
13	295.641	6.126.209
14	295.642	6.126.196
15	295.638	6.126.195
16	295.641	6.126.179
17	295.633	6.126.178
18	295.634	6.126.167
19	295.551	6.126.156
20	295.540	6.126.155
21	295.535	6.126.193
22	295.526	6.126.192
23	295.524	6.126.211
24	295.462	6.126.204
25	295.463	6.126.200
26	295.418	6.126.196
27	295.417	6.126.207
28	295.413	6.126.237
29	295.442	6.126.240
30	295.438	6.126.269
31	295.453	6.126.271
32	295.450	6.126.291
33	295.459	6.126.292
34	295.455	6.126.324
35	295.453	6.126.339
36	295.499	6.126.344
37	295.498	6.126.354
38	295.513	6.126.357
39	295.511	6.126.366
40	295.524	6.126.368
41	295.557	6.126.372
42	295.548	6.126.435
43	295.570	6.126.438
44	295.574	6.126.412
45	295.631	6.126.420
46	295.643	6.126.420

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

Tramo	Descripción	Tramo	Descripción
1 - 2	Límite norte, línea por deslindes de predios.	29 - 30	Límite poniente, línea por deslindes de predios.
2 - 3	Límite oriente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial norte de calle Merced.	30 - 31	Límite norte, línea por deslindes de predios.
3 - 4	Límite norte, línea oficial norte de calle Merced.	31 - 32	Límite poniente, línea por deslindes de predios.
4 - 5	Límite oriente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Merced.	32 - 33	Límite norte, línea por deslindes de predios.
5 - 6	Límite oriente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial norte de calle Estado.	33 - 34	Límite poniente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial sur de calle Merced.
6 - 7	Límite oriente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Estado.	34 - 35	Límite poniente, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Merced.
7 - 8	Límite sur, línea oficial sur por calle Estado.	35 - 36	Límite norte, línea oficial norte de calle Merced.
8 - 9	Límite oriente, línea por deslindes de predios.	36 - 37	Límite poniente, línea por deslindes de predios.
9 - 10	Límite sur, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial oriente de calle Carmen.	37 - 38	Límite norte, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial poniente de calle Yungay.
10 - 11	Límite poniente, línea oficial oriente de calle Carmen.	38 - 39	Límite poniente, línea oficial poniente de calle Yungay.
11 - 12	Límite sur, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Carmen.	39 - 40	Límite norte, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Yungay.
12 - 13	Límite sur, línea por deslindes de predios.	40 - 41	Límite norte, línea por deslindes de predios.
13 - 14	Límite oriente, línea por deslindes de predios.	41 - 42	Límite poniente, línea por deslindes de predios.
14 - 15	Límite sur, línea por deslindes de predios.	42 - 43	Límite norte, línea por deslindes de predios.
15 - 16	Límite oriente, línea por deslindes de predios.	43 - 44	Límite oriente, línea por deslindes de predios.
16 - 17	Límite sur, línea por deslindes de predios.	44 - 45	Límite norte, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial poniente de calle Carmen.
17 - 18	Límite oriente, línea por deslindes de predios.	45 - 46	Límite norte, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Carmen.
18 - 19	Límite sur, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial oriente de calle Yungay.	46 - 1	Límite oriente, línea oficial oriente de calle Carmen.
19 - 20	Límite sur, línea perpendicular entre líneas oficiales de calle Yungay.		
20 - 21	Límite poniente, línea oficial poniente de calle Yungay.		
21 - 22	Límite sur, línea por deslindes de predios.		
22 - 23	Límite poniente, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con línea oficial sur de calle Estado.		
23 - 24	Límite sur, línea oficial sur por calle Estado.		
24 - 25	Límite oriente, quiebre de línea oficial sur de calle Estado.		
25 - 26	Límite sur, línea oficial sur por calle Estado, hasta proyección de línea oficial oriente de calle Peña (punto 26).		
26 - 27	Límite poniente, línea de proyección de línea oficial oriente de calle Peña.		
27 - 28	Límite poniente, línea oficial oriente de calle Peña.		
28 - 29	Límite norte, línea por deslindes de predios.		

- NOTAS:
- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
 - Base catastral PRC Ilustre Municipalidad de Curicó.
 - Proceso de georreferenciación de acuerdo a la Información desarrollada por Área de Territorio del CMN. Estándares: WGS 84, H19 Sur.
 - Las coordenadas identificadas en este Plano Oficial, son redondeadas de acuerdo a la aproximación de su decimal.
 - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
 - Esquilo de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".